

Gral. Roca – Fiske Menuco, 2 de noviembre de 2015.

Jornada Provincial de Debate sobre Políticas Educativas de escuelas Laborales

Por consenso y debate de los compañeros representantes de sus escuelas y Unidades Laborales:

Laboral N° 1, N° 2, N° 3, N° 5, N° 7, y UL EEE 5, 16, 18

Solicitamos:

- Que se cambie la Resolución de creación de las Escuela de Formación Cooperativa y laboral a Escuela Secundaria Técnica Integral para jóvenes y adolescentes Modalidad especial con las diferentes orientaciones.
Esta resolución aun esta en vigencia que ya no nos representa.
- Solicitamos a la modalidad que defina claramente los niveles al interior de la misma. (Nivel medio, no pos-primario).
- Boletines de evaluaciones acordes a esta transformación con la certificación final y acrecentación de saberes, acordes a lo planteado.
- Docentes pedagógicos de la modalidad y talleristas con horas cátedra de nivel medio.
- Listado oficial con nueva denominación de cargos, actualizado a los cargos existentes en las plantas funcionales.
- Que las áreas especiales conformen la curricula y no que todos los años debamos solicitar las creaciones de estos cargos.
- Perfil con cantidad de alumnos por cada taller: mínimo 7 alumnos, desdobra con 9 y grupo con estudiantes con Multidiscapacidad mínimo 4 se desdobra con 6.
- Cinco horas reloj de clase como la secundaria común.
- Obligatoriedad de egreso de alumnos de escuelas especiales a los 13 años cumplidos.
- Dejar por escrito la corresponsabilidad de la familia al egreso de sus hijos de la escuela a los 22 años.
- Realizar reuniones con escuela media para que conozcan la Resolución 155/11 del CFE y abran espacios curriculares a nuestros alumnos ya que no a todos los aceptan. Por lo que sugerimos para esta situación el perfil del cargo de Maestro de apoyo pedagógico y en el caso de Inclusión y Pasantía laborales los perfiles de MIL (Maestro de inclusión Laboral).

- Capacitación de docentes en las áreas pedagógicas a los docentes talleristas de oficio.
- Solicitamos un espacio para trabajar los documentos bajados por dirección de nivel sobre inclusión, contando con horas pagas específicas para su tratamiento.

Las Escuelas de Formación Integral se conformarán:

Ciclo básico común compuesto por los siguientes ejes:	Ciclo orientado de tres años compuesto del siguiente modo:
<ul style="list-style-type: none"> • Educación Ciudadana y Derechos Humanos • Educación para la Salud Educación y Trabajo • Lenguajes Artísticos: Teatro, Pintura, Danzas, Música. • Deporte y recreación • Sociedad y Cultura • Relación con el medio Ambiente • lengua y Literatura • Matemática aplicada a la vida cotidiana y al mundo laboral • Nuevas Tecnologías 	<p>Sector Construcciones: Electricidad, Gasista, Albañilería, Mampostería, Revestimiento, Herrería.</p> <p>Sector Maderas y Muebles: Carpintería, Tornería de Maderas, construcción de muebles.</p> <p>Sector Administración: Operador de PC, operador de fotocopiadora y encuadernación, Cadete ría, etc.</p> <p>Sector Formación Agraria y medioambiente: floricultura, huerta, Jardinería y Mantenimiento de Parques, Reciclado, pesca artesanal, embalaje</p> <p>Sector Comunicación, Arte y Diseño: Artesanías, Teatro, Pintura, Danza, Música, Fotografía, Diseño Gráfico. Cerámica.</p> <p>Sector Bienes y Servicios orientado al Turismo: Lavandería, Personal de Limpieza, Hotelería, Elaboración de productos regionales, Servicio de Catering, Gastronomía, Repositor de Mercadería.</p>

Los ejes transversales serían
ESI, Trabajo, Autodeterminación, Comunicación, Resolución de problemas.

Solicitamos:

Que se brinde un espacio desde Unter para trabajar el documento.

Caracterización Psicopedagógica y Conformación de equipos de Apoyo.